

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL DATATÓN ANTICORRUPCIÓN 2025

El presente aviso de privacidad integral se realiza de conformidad con los artículos 3, fracción III, 12, 14, fracción III, 15, 20, 21, 42, 43, 44, 46, 49 y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 24, 25, 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

#### ¿QUIÉN RECABA SUS DATOS PERSONALES?

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en lo sucesivo, SESNA, con domicilio en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, No. 105, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, es el encargado de recabar sus datos personales y se compromete a realizar el tratamiento de los mismos en los términos señalados en el presente aviso de privacidad.

#### ¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN?

La SESNA únicamente recaba los siguientes datos de identificación y contacto: Nombre completo, Sexo, Edad, País, Entidad federativa, Ciudad, Profesión, Institución u organización, Sector, Correo electrónico y Teléfono. Los datos personales a que se refiere el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, únicamente serán recabados para fines documentales de la organización, asistencia y difusión del evento Datatón Anticorrupción 2025.

Se hace de su conocimiento que la SESNA no recaba datos sensibles, como su estado de salud, origen racial o étnico, preferencias sexuales, creencias religiosas o aquellos descritos en la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### ¿QUÉ NORMATIVIDAD NOS FACULTA PARA RECABAR SUS DATOS PERSONALES?

De acuerdo con el Artículo 29, fracciones II, III y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2023, la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con atribuciones para:

I. Diseñar programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para las personas servidoras públicas federales,



- estatales y municipales, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción.
- II. Proponer e impulsar mecanismos de colaboración y coordinación entre la SESNA y los miembros integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas.
- III. Apoyar y dar seguimiento a la celebración de convenios, foros, seminarios, cursos y concursos que se lleven a cabo en el marco de las atribuciones de la SESNA, en coordinación con los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

#### ¿PARA QUÉ FINALIDADES RECABAMOS SUS DATOS PERSONALES?

La SESNA recaba sus datos personales para fines documentales de Registro e identificación de las personas que asistan al evento Datatón Anticorrupción 2025.

#### ¿CON QUIÉNES COMPARTIMOS SUS DATOS PERSONALES?

La SESNA se compromete a no compartir sus datos personales con personas físicas o morales, de carácter privado o público nacional o internacional.

En caso de que la SESNA necesite compartir sus datos personales con personas físicas o morales, de carácter privado o público nacional o internacional, recabará previamente su consentimiento, siempre y cuando sea exigible en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, además de ser informado de tal situación.

### ¿QUÉ DERECHOS TIENE SOBRE SUS DATOS PERSONALES Y CÓMO EJERCERLOS?

Con relación a los datos personales que utilizamos, usted tiene los siguientes derechos (ARCOP):

- 1. **Acceder** a sus datos personales y conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- 2. **Rectificar** sus datos personales cuando éstos resulten inexactos, incompletos o no seencuentren actualizados.
- Cancelar sus datos personales a fin de que dejen de ser tratados por la SESNA.
- 4. **Oponerse** al tratamiento de sus datos personales cuando aún siendo lícito el tratamiento deba cesar para evitar que su persistencia le cause un daño o perjuicio y sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados.
- 5. Solicitar la **Portabilidad** de sus datos personales en términos de la normatividad aplicable.



Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCOP) usted debe considerar lo siguiente:

- Los derechos ARCOP pueden ser ejercidos en cualquier momento, donde el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro.
- II. Las únicas personas acreditadas para ejercer sus derechos ARCOP es usted o su representante debidamente acreditado.
- Para el ejercicio de sus derechos ARCOP ante la SESNA, usted deberá presentar su solicitud en escrito libre, formatos establecidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, Autoridad garante competente o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través de la cual señale, al menos, lo siguiente:
  - 1) Su nombre completo y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
  - 2) Los documentos que acrediten su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
  - 3) De ser posible, la denominación de la unidad administrativa de la SESNA que trata sus datos personales, lo cual en el tratamiento que nos ocupa es la Unidad de Plataforma Digital Nacional (el hecho de no conocer esta información no impide que su solicitud sea recibida).
  - 4) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho deacceso.
  - 5) La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que usted solicita específicamente.
  - 6) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de sus datos personales, en su caso.
- IV. Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, usted deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. La SESNA está obligada a atender su solicitud en la modalidad que usted requiera, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que nos limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso nos comprometemos a ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales.
- V. Si se trata de una solicitud de cancelación, usted deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en nuestros registros.
- VI. En caso de una solicitud de oposición, usted deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el



tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

- La SESNA se compromete a atender su solicitud en un plazo máximo de VII. 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, determinando la procedencia o improcedencia del derecho de que se trate, el plazo señalado podrá ampliarse por una sola vez hasta por 10 días hábiles siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias, con su debida notificación. Los medios habilitados para dar respuesta a su solicitud son las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la SESNA través de la Plataforma Nacional de Transparencia а https://www.plataformadetransparencia.org.mx/.
- VIII. En caso de que resulte procedente el ejercicio de los derechos ARCOP, la SESNA deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular, dicho plazo no podrá ampliarse en ninguna circunstancia.
- IX. La SESNA tiene prohibido cobrar costos por la atención de solicitudes para el ejercicio de sus derechos ARCOP, más allá de aquéllos relacionados con la reproducción, certificación y envío de datos personales, en su caso.
- X. Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.
- XI. En caso de que usted no esté conforme con la respuesta o en casos de falta de respuesta por parte de la SESNA, le asiste el derecho de presentar un recurso de revisión ante la Autoridad garante competente.

## ¿QUIÉN LLEVA A CABO EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?

La Unidad de la Plataforma Digital Nacional, es quien llevará a cabo el tratamiento de sus datos personales por ser el área técnica de la SESNA que coordinará las dinámicas que integran el evento Datatón Anticorrupción 2025 de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXI, 4, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### ¿CUÁL ES EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Nuestra Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Planta Baja, Colonia Escandón Sección 1, Código Postal 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, la cual cuenta con atribuciones para apoyarlo en la presentación de solicitudes para el





ejercicio de los derechos ARCOP mediante la PNT o bien mediante el correo electrónico unidadtransparencia@sesna.gob.mx.

# ¿DÓNDE PODRÁN CONSULTAR LOS CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD?

La SESNA se compromete a informarle puntualmente sobre los cambios y actualizaciones que pueda tener el presente aviso de privacidad en función de la utilización que llevemos a cabo con sus datos personales, a través de su correo electrónico y en la siguiente <u>liga</u>.

Fecha de elaboración: Octubre de 2025.